



Delante de sus señoras

SEDEO VARTO. VIENTE
MARAVERRS. ANO DE MIL
SETECIENTOS NOVAENTA
TAY JES.

Cuyo memorial se inserta en este libro Capitulo y en el tenor siguiente

Aquí el Memorial.

La Ciudad en su virtud, y de la relación que el Sr. D. Alonso Antonio
de Sa, en nombre del Sr. D. Alfonso, vecidor Procurador General Su Padre
hizo de la diligencia que ha practicado, en este asunto; y que la orden
manza que esta Ciudad tiene sobre la venta de panes, se ha observado,
en quanto a que no se revendan por las personas, y en los puestos, que esta
prohibido; y que por lo respectivo a los paneros fraudulentos, se les ha tolerado
en parte el rigor de dicha ordenanza por el conocido beneficio que resulta
al comercio de este publico, en lo que combienen los fabricantes de este
reconociendo ser justo, y equitativo, vago las circunstancias, que previe
nen en su memoria, para evitar los fraudes. Acordo, que por dicho Sr.
D. Alfonso Obispo, y el Sr. D. Juan Galtero, vecidores Comisarios,
nombrados, para este Expediente en Cavildo de veinte y siete de Mayo
del año proximo pasado, en el que se vio otra Sr. D. provision, se haga
el Informe, que por ella se manda en inteligencia de dho eterno-
nal, y demás documentos concernientes a este fin, como lo tienen en
tendido con amplia Comision.

Memoriales p. Sobrescriben memoriales de D. J. Garcia y D. Subencio Conesa
tantes en espuma... } Suplicando a la Ciudad se viva nombrarlos por Sobrescritos en los
pocos de espuma: } Acordo, que au tiempo de la lectura presentes.
La Limp. del Val... } Cuyo memorial de Juan Casanova, en que hace relación ha corrido

